



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
VICERRECTORIA ACADÉMICA**

CIRCULAR N° 003

San Juan de Pasto, 26 de enero de 2022.

PARA: UNIDADES ACADÉMICAS Y ESTUDIANTES EN GENERAL.

ASUNTO: Aclaración de solicitudes de reingresos extemporáneos, periodo A 2022 para estudiantes de pregrado.

Muy respetuosamente, se informa a las Unidades Académicas y estudiantes en general, que las solicitudes de reingreso extemporáneo para el semestre A 2022, NO se tramitarán, teniendo en cuenta que este proceso se debía realizar únicamente en las fechas establecidas en el calendario de reingresos según la Resolución N° 0437 de 18 de noviembre de 2021.

Atentamente,

JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA
Vicerrector Académico

Proyectó: Oficina de Control y Registro Académico – OCARA.